REGLAMENTO DEL DUATLÓN CROS DE LA ESTACIÓN DE CANFRANC

Copa Aragonesa de Duatlón Cros Campeonato de Aragón Cadete de Duatlón Cros

El I Duatlón Cros de la Estación de Canfranc se celebrará el sábado I de octubre de 2016, quedando a disposición de la organización el posible cambio de horarios o fecha en función de posibles requerimientos de las autoridades que tienen la potestad de autorizar los permisos de la prueba.

El Reglamento del Duatlón Cros de la Estación de Canfranc está basado en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón (FETRI), fundamentalmente en el Capítulo 16 (TRIATLÓN Y DUATLÓN CROS). Así pues, esta norma es un extracto de dicho Reglamento, que recuerda los puntos de aplicación más habituales, junto con la adaptación a las particularidades de esta prueba.

Cualquier punto no contemplado en esta normativa se regirá por el Reglamento de Competiciones de la FETRI, que se puede consultar en la web <u>www.triatlon.org</u>

Todos los participantes en la prueba están obligados a conocer y cumplir las normas particulares del reglamento de la competición, las del Reglamento de Competiciones de la FETRI, y las que en un momento determinado establezca o adopte, por seguridad, el responsable técnico de la prueba o las autoridades competentes, así como a seguir las indicaciones de los Jueces y Oficiales de la Competición, de la Guardia Civil, la Policía Local, Protección Civil y los Voluntarios de la Organización.

Los participantes, por el hecho de inscribirse en la prueba, aceptan el cumplimiento de este Reglamento.

Detalles sobre horarios, recorridos, avituallamientos... se publicarán en las webs www.triatlonaragon.org y www.trizgz.com.

Contenido

Ι.	General	ک
	Inscripciones	
3.	Categorías	3
4.	Dorsales	4
5.	Obligaciones de los duatletas	4
6.	Apoyos o ayudas Externas	5
7.	Carrera a pie	5
8.	Ciclismo	5
9.	Cámara de llamadas, Charla Técnica y Área de Transición	6
10.	Control antidoping	6
11.	Derechos de imagen	6

I. General

- a) El Duatlón Cros es un deporte combinado y de resistencia, en el cual el atleta realiza dos disciplinas en tres segmentos. Estos son: carrera a pie por cualquier tipo de superficie, ciclismo todo terreno y carrera a pie por cualquier tipo de superficie. El orden es el señalado y el cronómetro no se para durante todo el tiempo que dure la competición.
- b) El **Duatlón Cros de la Estación de Canfranc** consta de 3'9 km de carrera a pie, 13'7 km de ciclismo en BTT (todo terreno) y otros 1'5 km de carrera a pie.
- c) El Duatlón Cros de la Estación de Canfranc es prueba puntuable para la XIX Copa Aragonesa de Duatlón Cros.
- d) Para participar será preciso estar en posesión de licencia federativa autonómica o nacional o bien pagar la licencia de un día incluida en el precio de la inscripción de los deportistas no federados. La licencia federativa en vigor otorgada o habilitada por la Federación Aragonesa de Triatlón o el DNI será requerido para el acceso al área de transición o en cualquier otro momento que el Delegado Técnico o el Juez Árbitro de la competición estimen oportuno.
- e) Se establece un límite de tiempo de I hora 45 minutos desde que se dé la salida para completar la tercera vuelta del segmento de BTT y un total de 2 horas 15 minutos desde que se dé la salida para finalizar la prueba. Aquellos duatletas afectados deberán abandonar la prueba. En caso de que continúen en el recorrido, tendrán la consideración de cualquier otro usuario de la vía pública.
- f) Los oficiales de la competición y el Jurado de Competición, son las únicas personas o entidades **autorizadas para imponer las sanciones**.
- g) La organización se reserva el derecho de suspender, aplazar o modificar la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor lo aconsejan, incluso una vez iniciada.

2. Inscripciones

- a) Las inscripciones se realizarán en la web de la Federación Aragonesa de Triatlón (FATRI), <u>www.triatlonaragon.org</u>.
- b) Los precios, plazos de inscripción, límite de participación, devoluciones, etc., estarán reflejados en la información de la prueba publicada en dicha web.

3. Categorías

- a) Las categorías del Duatlón Cros de la Estación de Canfranc son las contempladas en el Reglamento de Competiciones de la FETRI.
 - i) Además de una categoría absoluta masculina y otra absoluta femenina a la que pertenecen todos los atletas, también podrán pertenecer, en función de su edad, a las siguientes categorías: cadetes (15-17 años), júnior (18-19 años), sub-23 (20-23 años), veteranos-1 (40-49 años), veteranos-2 (50-59 años) y veteranos-3 (60 años o más).

- ii) Dadas las distancias de la competición (modalidad sprint) y de acuerdo con el Reglamento de la FETRI, en el Duatlón Cros de la Estación de Canfranc sí está permitida la participación de deportistas en edad cadete (15-16-17 años).
- iii) La categoría de edad estará determinada por la **edad del atleta el 31 de diciembre** del año en que se celebre la competición.
- iv) Se obtendrá una **clasificación por clubes** con licencia de triatlón para la que puntuarán los tres duatletas con mejor clasificación en meta.
- b) En todo a lo referente a paratriatión se seguirá lo marcado en el artículo 14 del **Reglamento** de Competiciones de la Federación Española de Triatión.

4. Dorsales

- a) La organización proveerá a los participantes de los siguientes dorsales:
 - durante todo momento. Durante la carrera a pie el participante deberá llevar el dorsal por delante y durante el segmento ciclista por detrás, siendo necesario emplear una goma de dorsal para darle la vuelta en la transición anterior a cada segmento. Esto permite que sea visible por los jueces y los miembros de la organización durante los tres segmentos. El dorsal se fija a la goma de dorsal mediante imperdibles que serán entregados por la organización. Este dorsal servirá para identificar al participante en el momento de recoger del Área de Transición la bicicleta y el resto de material
 - ii) Placa de dorsal de BTT. Deberá ser colocada en el manillar de la bicicleta mediante tres bridas que entregará la organización. LA PLACA DE DORSAL DE BTT DEBERÁ SER DEVUELTA A LA ORGANIZACIÓN. Si el participante se retira durante la BTT, deberá entregarla a un miembro de la organización.
 - iii) **Etiqueta adhesiva con número de dorsal para el casco**. Deberá pegarse en el frontal del casco. Su principal función es tener identificado el casco de todos los duatletas para determinar si en la transición se invade el espacio de otro.
- b) Los dorsales no podrán ser modificados ni doblados ni podrán cubrirse ninguno de los logotipos en ellos impresos.
- c) En caso de emplearse, los participantes deberán portar el chip de cronometraje.
- d) La recogida de dorsales se realizará hasta 30 minutos antes de la salida.

5. Obligaciones de los duatletas

- a) Ser responsables de su propia seguridad y la del resto de deportistas.
- b) Conocer y respetar el Reglamento de Competiciones y el particular de la prueba.
- c) Conocer los recorridos.
- d) **Obedecer las indicaciones** de los oficiales y voluntarios, y en ausencia de ellas, **respetar** las normas de circulación.
- e) Tratar al resto de deportistas, oficiales, voluntarios y espectadores con **respeto**.
- f) Informar a un oficial si se retiran de la competición.
- g) **Respetar el medio ambiente** de toda la zona en la que se celebra la competición, no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.

- h) No obtener ventaja de cualquier vehículo o agente externo a la competición.
- i) Puede correr o caminar.
- j) Los duatletas no pueden:
 - i) Correr con el torso desnudo o descalzo.
 - ii) Usar vallas, postes, árboles... para facilitar los giros en las curvas.
 - iii) Ser acompañados.
- No están permitidos auriculares, teléfonos móviles, cámaras de vídeo, fotos o aparato electrónico similar.

6. Apoyos o ayudas Externas

 a) Los atletas no pueden recibir ningún tipo de ayuda externa, ni entre ellos, excepto avituallamiento, que sí podrán compartir entre ellos. Los Jueces y Oficiales de la Federación Aragonesa de Triatlón extremarán las medidas para vigilar que se cumpla la norma que prohíbe el arrojo de desperdicios.

Desde la organización no estamos dispuestos a que el recorrido de ciclismo se convierta en un vertedero de restos de envases de geles y barritas energéticas, como ha ocurrido en otras ediciones.

Se establecerán zonas de inicio y fin de avituallamiento, fuera de las cuales no se podrá

- b) No pueden ser acompañados ni apoyados desde vehículos o a pie. Los ayudantes o entrenadores podrán dar sus consejos e informaciones situándose a los lados del recorrido y permaneciendo quietos al paso de los deportistas.
- c) El personal acreditado para el acceso a los circuitos y para el uso de los vehículos, no podrá hacer uso de éstos para dar apoyo externo o instrucciones a los deportistas.

7. Carrera a pie

- a) No está permitido llevar el casco durante la carrera a pie.
- b) El dorsal debe ser visible por la parte delantera.

8. Ciclismo

- a) Las especificaciones de la bicicleta son las mismas que se definen en el punto 16.2 del Reglamento de Competiciones de la FETRI, Bicicleta de montaña:
 - i) Se aplica el reglamento de ciclismo, con las siguientes variaciones:
 - (I) La bicicleta debe cumplir con un estándar de bicicleta de montaña.
 - (2) El diámetro de la rueda para la bici de montaña debe tener un máximo de 29 pulgadas. La sección mínima son 1,5 pulgadas (599-40), lo que significa que la parte más pequeña de la cubierta no puede ser inferior a 40 mm.
 - (3) Los atletas **pueden llevar o empujar la bicicleta** durante el recorrido.
 - (4) Los atletas doblados no serán retirados de la competición.
- b) El uso de casco, correctamente abrochado, es obligatorio desde antes de coger la bicicleta hasta después de dejarla en la área de transición. Esto incluye, por tanto, todo el segmento de ciclismo y los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta.

- c) Está permitido ir a rueda, por lo que son de aplicación las especificaciones de la bicicleta permitidas en este supuesto.
- d) La bicicleta deberá portar en el manillar el dorsal que entrega la organización, que deberá ser visible desde el frente.

9. Cámara de llamadas, Charla Técnica y Área de Transición

- a) Diez minutos antes de la salida todos los participantes se deberán encontrar en la Cámara de Llamadas, que estará ubicada en el interior del Área de Transición, cada duatleta delante de su bicicleta. Los atletas que no estén presentes no podrán tomar la salida.
- b) En la Cámara de Llamadas se llevará a cabo una charla técnica en los momentos previos a la salida. Será impartida por el Juez Árbitro o Delegado Técnico de la FATRI junto con el Director de Carrera, con el fin explicar circuitos, últimas consideraciones sobre el desarrollo de la competición y resolver dudas.
- c) Cada deportista podrá usar exclusivamente el espacio marcado con su número de dorsal, así como los pasillos de acceso y salida del mismo, sin invadir el del atleta contiguo.
- d) **El espacio individual no podrá ser marcado** con elementos que ayuden a su identificación (como toallas o cintas); si se colocan marcas, serán retiradas.
- e) En el Área de Transición solo está permitido tener el material que vaya a emplearse durante la competición. El resto de material podrá guardarse en el guardarropa. El material no autorizado será retirado por los Oficiales y Voluntarios de la competición.
- f) Si hay cajas para depositar el material, todo el equipamiento que vaya a ser utilizado debe colocarse en este espacio.
- g) Todos los deportistas deberán circular por las áreas de transición conforme al tráfico establecido, no estando permitido acortar el recorrido por la transición (por ejemplo, pasando por debajo de las barras). En caso de equivocación del deportista, este deberá corregir desandando el trayecto erróneo.
- h) Los deportistas **no pueden detenerse ni impedir el progreso** de otros deportistas en el área de transición.
- i) La bicicleta se deberá colocar en la transición siempre con la rueda delantera hacia el duatleta.

10. Control antidoping

La organización se reserva el derecho a llevar a cabo el control antidopaje de los participantes según la normativa vigente de la Comisión Antidopaje de la Federación Española de Triatlón, al igual que prohíbe la participación a todo deportista con sanción vigente por resultado positivo en control antidopaje de cualquier deporte.

11. Derechos de imagen

Los participantes otorgan al organizador de la prueba el derecho a utilizar su nombre, voz e imagen cuando hayan sido tomadas durante el evento (reproducción de fotografías, emisión de vídeos,

publicación de clasificaciones, etc.), gráfica, etc.) y sin límite temporal.	mediante cualquier	dispositivo (televisión	n, internet, publicidad